

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICDRASEL S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2008.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2008 por la Junta General de Accionistas.
2. La Gerencia de Servidrasel S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos, sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios generalmente aceptados.
5. durante el ejercicio económico 2008, la Compañía generó una pérdida contable de us\$4619.15
6. la Compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
8. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

OFICINAS QUITO.

Av. 10 de Agosto, Pasaje Carlos Ibarra OEI-76 y Santa Prisca

Edificio Yuraj Pirka Oficina 801 Octavo Piso

Telís.: 2583560 - 2580124 - 2580128

2953353 - 2580434 - 2953587 - 2580115

Cel.: 084485255 / 084250206

Dr. Hernán Barja García  
Dr. César Gallegos Romero  
Dr. Vicente Calí F.  
Dr. Danilo Lalalea Mayorga  
Dr. Wilton Aguaguilón González  
Dr. Freddy Geovanny López  
Dr. Francisco Yacelga Terán  
Dr. César Aragón Martínez  
Dra. Laila Montoya  
Dra. Lita Gabriel López  
Ldo. Washington Nabea  
Ldo. Edisón Zambrano  
Ing. Karina Andrade  
Ldo. Jaime Pilo Casa  
Aud. Rosita López  
Jaime López Salas  
Ldo. Amparo Donoso

3/4  
S. DRASEL S.A.

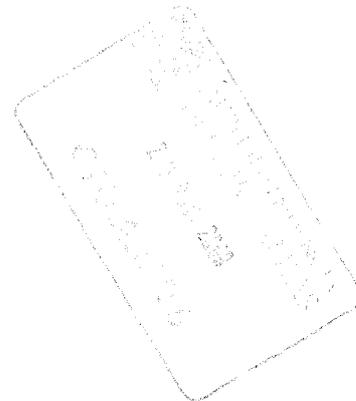
SERVICIOS MULTIPLES  
**SERVICDRASEL S. A.**  
ASISTENCIA LEGAL PREPAGADA

Atentamente,



Hugo Lopez  
**Comisario Principal**

Quito, abril 2009.



OFICINAS QUITO.

Av. 10 de Agosto, Pasaje Carlos Ibarra OE1-76 y Santa Prisca  
Edificio Yuraj Pirka Oficina 801 Octavo Piso

Teléfono: 2583560 - 2580124 - 2580128  
2953353 - 2580434 - 2953587 - 2580115  
Cel.: 084485255 / 084250206

Dr. Hernán Barja García  
Dr. César Gallegos Romero  
Dr. Vicente Call P.  
Dr. Danilo Lolateo Mayorga  
Dr. Wilian Aguaguilta González  
Dr. Freddy Geovanny López  
Dr. Francisco Yacelga Terán  
Dr. César Aragón Martínez  
Dra. Lolita Montoya  
P.S.E. Tito Gabriel López  
Lcda. Washington Noboa  
Lcda. Edición Zambrano  
Ing. Karina Andrade  
Lcda. Jaime Pilo Cava  
Aud. Rosita López  
Jaime López Salas  
Lcda. Amparo Donoso